



## CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica, el Estatuto General, el Reglamento Interior del Consejo Universitario y demás ordenamientos aplicables de la Universidad Autónoma de Yucatán, se convoca a todos los Consejeros que integran el Decimoséptimo Consejo Universitario a **Sesión Extraordinaria** que se celebrará a las **10:00 horas** el **lunes 5 de noviembre** de 2018, en el local del propio Consejo, de conformidad con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Declaración de apertura de la sesión.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
4. Designación del Rector de la Universidad Autónoma de Yucatán, en elección por escrutinio secreto, para el período comprendido del día uno de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los artículos 15 fracción VII inciso A, 16 y 17 de la Ley Orgánica; 25, 26, 27, 28, 29 y 30 del Estatuto General, y 28 fracción I y 37 del Reglamento Interior del Consejo Universitario, todos de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Para el cumplimiento de lo ordenado por el artículo 17 de la Ley Orgánica, las propuestas a que se refiere el numeral 28 del Estatuto General, deberán estar acompañadas de la documentación siguiente:

- Acta de nacimiento original o copia certificada.
- Constancia para acreditar la residencia mínima de cinco años en el estado de Yucatán, expedida por el Padrón Municipal o por la Coordinación General de Recursos Humanos de la Dirección General de Finanzas y Administración de la Universidad Autónoma de Yucatán, en la que se haga constar la permanencia mínima de cinco años en la Institución.
- Copia del título profesional equivalente o superior a la licenciatura con una antigüedad no menor de cinco años.



**UADY**

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN  
RECTORÍA

- Constancia expedida por la Coordinación General de Recursos Humanos de la Dirección General de Finanzas y Administración, en la que se haga constar por lo menos tres años de servicios ininterrumpidos en la Institución, inmediatamente anteriores al día de la elección.

Las propuestas a que se refiere el artículo 28 del Estatuto General deberán estar suscritas cuando menos por 10 consejeros con derecho a voto y serán recibidas en la Secretaría General, ubicada en el segundo nivel del Centro Cultural Universitario, durante el horario comprendido de las 8:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes y hasta el día hábil inmediato anterior a la celebración de la sesión

**5. Clausura de la sesión.**

Mérida, Yucatán, México a 28 de septiembre de 2018.

ATENTAMENTE

“LUZ, CIENCIA Y VERDAD”

**DR. JOSÉ DE JESÚS WILLIAMS**  
RECTOR